

## Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública:

- A través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE).
  - <https://sidec.funcionpublica.gob.mx>.
  - En línea: Realizar tu denuncia en línea.
- Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía Telefónica: En el interior de la república al 01800 11 28700 y en la Ciudad de México al (0155) 2000 2000 o al conmutador (0155) 2000 3000, extensiones 2164 ó al 01800-1128-700
- Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía chat: Realiza tu consulta.
- Al correo electrónico o teléfono del Responsable de la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora o personalmente

## Atención en la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP):

Act. Sonia Tapia García, Subdirectora de Evaluación y Responsable de Contraloría Social.

01 (55) 36 01 16 10

CORREO ELECTRÓNICO:

[stapia@nube.sep.gob.mx](mailto:stapia@nube.sep.gob.mx)

[quejas\\_denuncias@nube.sep.gob.mx](mailto:quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx)

Fis. Ma. del Consuelo Romero Sánchez,  
Jefa de Departamento de Evaluación Institucional  
Conmutador SEP 01 (55) 36 01 16 00  
Ext. 67146

CORREO ELECTRÓNICO:

[consuelo.romero@nube.sep.gob.mx](mailto:consuelo.romero@nube.sep.gob.mx)

Dirección: Av. Universidad 1200,

3° piso sección 3G, Col. Xoco,

Alcaldía Benito Juárez, 03330 Ciudad de México.

La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet: <http://cgutyp.sep.gob.mx> esta contiene una liga a través del icono de:



## Atención en la Contraloría del Estado:

C.P. Liliana Domínguez Bueno,  
Jefa del Departamento de Contraloría Social  
Tel 449-910-21-00 Ext 3915

CORREO ELECTRÓNICO:

[liliana.dominguez@aguascalientes.gob.mx](mailto:liliana.dominguez@aguascalientes.gob.mx)

Dirección: Av. José Ma. Chávez No. 123

Planta Alta CC Plaza Patria, Local 40

Col. Centro, C.P. 20000

Aguascalientes, Ags.

## Atención en la Universidad Tecnológica de Aguascalientes:

C.P. Alejandro Sánchez Pérez,  
Responsable de Contraloría Social PFCE.

Tel 449-910-50-00 Ext. 170

CORREO ELECTRÓNICO:

[asanchez@utags.edu.mx](mailto:asanchez@utags.edu.mx)

Dirección: Blvd. Juan Pablo II #1302,

Fracc. Ex-Hacienda la Cantera, C.P. 20200,

Aguascalientes, Ags.

La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet:

[www.utags.edu.mx](http://www.utags.edu.mx)

Esta contiene una liga a través del icono de:



Contraloría Social



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



# Contraloría Social PFCE

## ¿Qué es la Contraloría Social?

Participación activa de los beneficiarios para supervisar y vigilar que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

Estrategia diseñada en el marco de la política de desarrollo social establecida por SEDESOL en el Programa Solidaridad. La estrategia operativa consistió en nombrar vocales de control y vigilancia en las formas organizativas que se crearon para la participación ciudadana. Esta actividad ha sido promovida y apoyada desde 1991 a la fecha, por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP) en coordinación con los Órganos Estatales de Control (OEC), especialmente en el marco de los programas federales de desarrollo social a nivel nacional.

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha implementado el Programa de Contraloría Social como parte de los mecanismos implicados en el proceso de "Rendición de Cuentas", conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, que dice: la Contraloría Social se define como "...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



El Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) es una iniciativa de la SEP, que constituye un medio estratégico para contribuir al logro de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, mediante el otorgamiento de recursos financieros extraordinarios, para que a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa implementen las Instituciones de Educación Superior (IES) proyectos académicos para la mejora de la gestión (servicios) y que impacten en la calidad de sus programas educativos, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Derivado de la participación en el Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa 2018 (PFCE), la Universidad fue beneficiada con la cantidad de \$ 562,356.00 pesos (Quinientos sesenta y dos mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), con el Proyecto de "Problemas Transversales", que tienen como objetivo particular Asegurar la Calidad de los Programas Educativos y los Servicios Académicos, y como meta principal la Certificación del Sistema de Gestión a la Calidad en la Norma ISO:9001:2015, y la Acreditación de tres Programas Educativos de TSU, los cuales son:

1. Técnico Superior Universitario (TSU) en Mecatrónica Área Automatización.

2. Técnico Superior Universitario (TSU) en Procesos Industriales Área Manufactura.

3. Técnico Superior Universitario (TSU) TIC's Área Desarrollo de Software Multiplataforma.

Con base a lo anterior, el Comité de la Contraloría Social se compromete a supervisar y vigilar que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos federales que reciben las Universidad, se realicen con transparencia, eficacia y honradez.



Mediante el Programa de Contraloría Social tú puedes: Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.

**Algunos de sus objetivos son:**

Promover la participación activa de la comunidad. Tú como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos. Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.

Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción. Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.

**¿Cómo te puedes organizar?**

Has equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa, así como la correcta aplicación de los recursos asignados al PFCE 2018.



Tú como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.

**¡Acude con el Responsable de Contraloría Social de tu Universidad y solicita tu integración!**



UniversidadTecnologicaDeAguascalientes

/@utaags

www.utags.edu.mx

Tel: 910 50 00